

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 426
Período del 18/09/10 al 24/09/10

1. Caso Chaves Sosa: Tres Oficiales (r) Emplazados por la Justicia.....	1
2. Caso Gelman OEA: Citaciones de la Corte Interamericana de DD.HH.....	1
3. FAU: Dos Oficiales Pidieron Pase a Retiro	2
4. Modificaciones en el Presupuesto de Defensa Nacional.....	2
5. Caso Gelman Uruguay: Delimitaron Predio de Excavación en Batallón 14 ...	3
6. Lacalle Propone Crear Museo en la “Cárcel del Pueblo” del MLN-T.....	4
7. Ejército Nacional Participó en Festejos del Bicentenario en Chile	4
8. Armada Nacional: Incidente en una Unidad Naval del Cerro	4
9. Uruguay No Autorizó Ingreso de Buque Militar Británico al Puerto	5
10. Inspección de ONU en Batallón Uruguay VI de Haití	5
11. Irregularidades en la Armada Nacional: Investigarán Más Compras.....	6
12. El Poder Ejecutivo Amplió Custodia Militar Carcelaria a Todo el País	6
13. Encuesta de Opinión Pública: Mejoró Imagen de Rosadilla.....	7
14. Entrevista al Cte en Jefe de la Armada Nacional V/A Alberto Caramés.....	7
15. Armada Nacional Entregó Barcaza a ANCAP	7
16. Reestructura en el Ministerio de Defensa Nacional.....	8

1. Caso Chaves Sosa: Tres Oficiales (r) Emplazados por la Justicia

Tres Oficiales (r) de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron emplazados por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, en el marco de la indagatoria judicial por el crimen del militante del Partido Comunista (PCU), Ubagesner Chaves Sosa, en mayo de 1976 durante la dictadura (1973-1985). Los Oficiales (r) Uruguay Araújo Umpiérrez, Alejandro López y Enrique Rivero, comparecieron ante la Justicia en audiencia ratificatoria, tras el pedido de procesamiento en su contra emitido por la Fiscal, Dra. Ana María Tellechea. El fin de la audiencia determinó la decisión de la Jueza de emplazar a los militares y mantener la disposición de cierre de fronteras. La Fiscal Tellechea solicitó el procesamiento con prisión de los Oficiales por "homicidio político", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley Nº 18.026. La figura jurídica imputada por la Fiscalía fue aplicada una sola vez por la Justicia uruguaya, precisamente la Jueza Mota dispuso la condena por "homicidio político" del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1972-1976), por los crímenes de Chaves Sosa y Fernando Miranda. El abogado querellante, Dr. Oscar López Goldaracena, expresó conformidad con la imputación formulada por la Fiscalía, por cuanto implica la categorización de estos crímenes como delitos de lesa humanidad. Según informó el diario "La República", el abogado se mostró confiado en obtener un fallo favorable, pero estimó que la indagatoria debe "profundizarse" para procurar el juzgamiento de todos los responsables del crimen. En tanto, la defensa de Araújo Umpiérrez y Rivero presentó un escrito solicitando el diligenciamiento de diversas medidas probatorias (agregación de prueba documental, oficios al Ministerio de Defensa Nacional y la recopilación de prueba testimonial) con el objetivo de sustentar la inocencia de sus defendidos. En este sentido, el abogado Gustavo Bordes manifestó que ninguno de sus clientes estaba operativo en la Base Aérea Boiso Lanza de la FAU, al momento de la muerte de Chaves Sosa.

(La República Sección POLITICA 18/09/10)

2. Caso Gelman OEA: Citaciones de la Corte Interamericana de DD.HH.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) dispuso la citación de los testigos propuestos por Macarena Gelman en el marco de la denuncia que presentó contra el Estado uruguayo ante dicho organismo internacional, en reclamo por la desaparición de su madre, María Claudia García de Gelman, en 1976. Por esta causa, el Estado uruguayo deberá comparecer por primera vez en la historia ante la CIDH, el próximo 04/10/2010. A pedido de Macarena Gelman y su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman, la CIDH citará al escritor Eduardo Galeano, quien declarará sobre "los

esfuerzos llevados adelante por Juan y Macarena Gelman en su búsqueda de verdad y justicia por los hechos denunciados", según la resolución firmada por el Presidente del organismo de la OEA, el Juez peruano Dr. Diego García Sayán. En la causa también declarará el historiador Gerardo Caetano, quien aportará *"información técnica"* sobre las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y las dificultades para acceder elementos probatorios sobre esos hechos. Asimismo se le tomará declaración a la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze, quien ha llevado a cabo varias de las investigaciones judiciales que permitieron los procesamientos por violaciones a los DD.HH. en el Uruguay. Según consignó el matutino "El País", la magistrada explicará el efecto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado *"en relación con las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura uruguaya"*. La CIDH a su vez, citará a los periodistas Roger Rodríguez y Gabriel Mazzarovich, quienes realizaron varias investigaciones sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman. Según informó el diario "La República", la demanda contra el Estado uruguayo fue interpuesta por la violación de los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (violación de las garantías judiciales y de protección judicial de las víctimas), entre otros, ante la clausura de la indagatoria judicial por el crimen de María Claudia García, en atención de lo dispuesto por la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El aspecto central de la demanda entablada por la familia Gelman es el *"no acceso a la Justicia"*, por cuanto *"más allá del conocimiento público de la existencia de estas graves violaciones a los derechos humanos, el marco legal existente en Uruguay impide el derecho de las víctimas a conocer toda la verdad sobre lo ocurrido y el juzgamiento y sanción de los perpetradores de estos crímenes"*, señaló la abogada querellante Dra. Ariela Peralta. La vigencia de la Ley de Caducidad *"no ha permitido transitar, a través del Poder Judicial, una investigación seria, profunda y exhaustiva en búsqueda de la verdad (...) La existencia de la Ley de Caducidad es un impedimento real para el acceso a la verdad y la justicia"*, estimó Peralta. En este sentido, la abogada se mostró confiada en una resolución favorable de la CIDH, por cuanto la jurisprudencia del organismo *"es firme y clara"*, en considerar contraria a la Convención Interamericana de Derechos Humanos las leyes de amnistía para los responsables de violaciones a los DD.HH..

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 18/09/10)

3. FAU: Dos Oficiales Pidieron Pase a Retiro

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, recientemente designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (EMD), confirmó que dos Brig. Grales. anunciaron su intención de pasar a retiro luego de la designación del Brig. Gral. Washington Martínez como futuro Cte. en Jefe de la FAU. Según consignó el matutino "El País", los Brig. Grales. José Lupinacci y Daniel Olmedo solicitaron el retiro por discrepar con el criterio de designación que utilizó el Poder Ejecutivo (PE). El malestar es porque el PE utilizó el sistema de selección y por tanto no siguió el orden de "derechas", basado en la antigüedad en el rango. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, manifestó que es *"natural"* que en las Fuerzas haya solicitudes de pase a retiro, e indicó que desde que asumió en la secretaría de Estado acepta solicitudes todas las semanas. Rosadilla expresó que para los Oficiales *"El premio es el retiro. No se premia la carrera sino el retiro"*, y señaló que un Cnel. en actividad tiene un sueldo líquido de \$ 38 mil por mes, pero en condición de retiro gana una jubilación cercana a \$ 69 mil. En otro orden, el Gral. de Aire José Bonilla anunció que el próximo 20/10 dejará la Comandancia de la FAU para desempeñarse como Jefe del EMD, ese mismo día, Martínez asumirá su cargo en la FAU.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 18/09/10)

4. Modificaciones en el Presupuesto de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se reunió con el Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo con el objetivo de conversar sobre las sugerencias de la comisión técnica formada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y representantes de las FF.AA. para analizar el presupuesto para la cartera. A la salida de la reunión, Rosadilla indicó que existe la posibilidad de otorgar aumentos salariales mayores a los acordados en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento. En principio, el aumento consistiría en una partida fija y permanente de \$ 1.500 a partir del 01/01/2011 para el personal Subalterno de las FF.AA.. Con respecto a las intenciones de contratar personal civil calificado para el MDN, Rosadilla indicó que ese aspecto es innegociable, en el sentido que considera imprescindible su contratación y que su costo anual es muy bajo. Rosadilla indicó que *"se trata de dotar de*

eficiencia y transparencia la forma en la que se debe trabajar en una secretaría de Estado, con personal formado específicamente para funciones muy claramente definidas". El costo anual que tendrá para la cartera la contratación de este personal especializado es de U\$S 600 mil al año. En otro orden, Rosadilla recibió una serie de recursos administrativos de Oficiales de las tres Fuerzas por la decisión de no otorgarles más vales de combustible. Sobre esto Rosadilla señaló que *"era una forma de complemento salarial encubierto, instancia que violaba normas jurídicas, ya que el combustible es para gastos operativos de las Fuerzas y no puede tener ese destino que constituye un desvío de su cauce original".* Luego de la reunión con Lorenzo, Rosadilla se reunió con el Presidente de la República, José Mujica, quien estuvo de acuerdo con las modificaciones al presupuesto propuestas por el MDN. Luego de la reunión, Rosadilla indicó que el MDN logrará en 2011 una economía de \$153 millones, por concepto de vacantes y reducción de agregadurías militares en el exterior, los cuales serán destinados a las mejoras salariales del personal Subalterno. Desde el MDN se propuso que lleguen a \$ 2500 de aumento al final del período de gobierno. Según indicó Rosadilla, *"hasta el momento hemos avanzado en la proyección de economías que el Ministerio puede realizar, y de los \$ 201 millones que se necesitan, hemos llegado a \$ 153 millones, es decir que todavía tenemos un 25% de las partidas necesarias que no logramos encontrar la fuente de financiamiento dentro del inciso pero que confiamos podremos completar".* En otro orden, el matutino "El País" (22/09) divulgó el contenido de un estudio elaborado por el Ejército Nacional (EN) donde se cuestiona duramente la propuesta presupuestal del gobierno. Entre las críticas, se cuestiona la no cobertura de vacantes, sosteniendo que el rédito de esta medida sería muy marginal. El argumento del gobierno sobre la austeridad en el manejo de los recursos públicos también es cuestionado por el EN, al sostenerse que los salarios de los cargos creados para civiles, las nuevas compensaciones y la posibilidad de contratar asesores y técnicos, *"están lejos de la austeridad"* manifestada. Además, en el documento se indica que en la propuesta presupuestal habría normas sugeridas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que no fueron incluidas, lo que a juicio del EN *"demuestra falta de ética y profesionalismo de quienes elaboraron el Presupuesto"*. Por otra parte, según informó el matutino "El País" (23/09) un total de 153 expedientes de Oficiales pertenecientes al EN se ha tramitado en el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. desde que el gobierno dio a conocer su proyecto presupuestal. Fuentes del EN, señalaron al matutino que unos 62 casos ya se han resuelto, y los restantes 91 están en distintas etapas del trámite. Los anunciados cambios que el gobierno prepara para la propuesta inicial -que incluyen no aumentar el aporte obligatorio al servicio de Tutela Social y no rebajar las dietas que se abonan por dar clases en los institutos militares- parecen no haber conseguido atenuar el malestar de los Oficiales, dado que ninguna de las 91 solicitudes en curso han sido canceladas. Sin embargo, el Ministro Rosadilla, entrevistado en radio 1410 AM LIBRE, afirmó que *"no tiene la oficialización de pases a retiro de Oficiales Generales, salvo el de un General del Ejército"*.

(La República Sección POLITICA 18 y 23/09/10; El País Sección NACIONAL 18, 20, 21 y 22/09/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/09/10)

5. Caso Gelman Uruguay: Delimitaron Predio de Excavación en Batallón 14

La Justicia delimitó y dispuso medidas de no innovar en una zona del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 de Toledo (zona metropolitana de Montevideo), en la cual se presume la existencia de enterramientos clandestinos durante la última dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, el Fiscal Dr. Ariel Cancela, el Jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (Udelar), Lic. José María López Mazz, y varios abogados de los militares indagados por el crimen de María Claudia García de Gelman, ingresaron hace dos semanas al Batallón N° 14, indicaron fuentes del caso al diario "La República". La inspección ocular del predio militar permitió delimitar y disponer medidas de no innovar en una zona previamente identificada por López Mazz como posible zona de enterramientos clandestinos, tras los trabajos desarrollados en el Batallón N° 14 finalizados en noviembre de 2009, explicaron las fuentes. En este sentido, el ingreso al Batallón N° 14 se concretó en consonancia con la resolución del magistrado de autorizar la reanudación de las excavaciones, en virtud del posible hallazgo de "Arlington", denominación adoptada para señalar los cementerios clandestinos de la dictadura. Según consignó "La República", el trabajo desarrollado por el equipo de antropólogos en el predio, permitió detectar indicios de movimientos de tierra en la zona, y el hallazgo de dos pequeños fragmentos de huesos, los cuales son actualmente estudiados en un laboratorio especializado para determinar si se trata de restos humanos. El mismo matutino informó que el Presidente de la República, José Mujica,

manifestó su intención de autorizar las excavaciones en caso de contar con información "seria y racional" sobre la existencia de enterramientos en la zona.
(La República Sección POLITICA 19/09/10)

6. Lacalle Propone Crear Museo en la "Cárcel del Pueblo" del MLN-T

El ex Presidente de la República (1990-1995), Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), sugirió al gobierno que incluya el local dónde funcionó la "Cárcel del Pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), como museo de la memoria colectiva. La propiedad, ubicada en Montevideo en la calle Juan Paullier 1190, es la única que no fue devuelta al MLN-T. Según informó el diario "La República", desde el momento en que fue descubierta se encuentra bajo custodia del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El mismo matutino, consignó que el lugar fue centro de torturas durante la dictadura (1973-1985). "La República" agregó que decenas de militantes del Partido Comunista e incluso el propio Lacalle fueron torturados allí, por parte de los militares. El ex Presidente de la República expresó que *"Me parece que si la memoria no es completa, no es memoria, que si no recordamos el suceder de los hechos con los cuales vamos teniendo la madurez de casi medio siglo de su inicio, no es correcta la recordación"*. Lacalle aludió a que el gobierno piensa instalar el Museo de la Memoria donde funcionó el Servicio de Inteligencia, en una finca de Bulevar Artigas, actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Según "La República" legisladores vinculados al actual MLN-T se manifestaron dispuestos a aceptar la propuesta del senador Lacalle.

(La República Sección POLITICA 19/09/10)

7. Ejército Nacional Participó en Festejos del Bicentenario en Chile

Efectivos de las FF.AA. uruguayas participaron de la ceremonia militar con la que se conmemoró el bicentenario de la Independencia de Chile. En el evento -que se realizó en la explanada del Parque O'Higgins de Santiago- participaron aproximadamente 7.000 militares de diferentes países (Estados Unidos, Argentina, Colombia, Bolivia, Perú, Brasil, México y Uruguay), ante la presencia de unas 100.000 personas. Al inaugurar el desfile, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, agradeció a las FF.AA. por su participación en las obras de reconstrucción tras el terremoto y tsunami del 27/02/10. De la conmemoración del bicentenario participó el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, en representación del Poder Ejecutivo. Según consignó el matutino "El País", Astori destacó que este viaje representaba una oportunidad para *"profundizar los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos latinoamericanos que compartimos una rica historia"*.

(El País Sección NACIONAL 20/09/10)

8. Armada Nacional: Incidente en una Unidad Naval del Cerro

Un documento interno de carácter anónimo que circula entre Oficiales de la Armada Nacional (AN) denunció un presunto caso de abusos cometidos por un Oficial a personal subalterno en la Escuela de Especialidades de la AN, el pasado 24/08/10. Según informó el diario "La República", el Oficial. de guardia en ese momento en la unidad naval en el Cerro de Montevideo, un Alférez, *"alcoholizado, infligió castigo físico durante la madrugada en la plaza de armas a todos los marineros recién ingresados"*. El documento sostiene la posibilidad de que este hecho no haya sido informado al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Según consignó el matutino, *"el Alférez se 'mamó' y a las tres de la mañana hizo formar a todos los aprendices semi vestidos en la plaza de armas para cantar el himno y azotar con una fusta a tres aprendices por cometer supuestas faltas"*. *"Estaba tan alcoholizado que se cayó al piso en tres oportunidades vomitándose sobre el uniforme. Toda esta situación se tapó"*, se agrega, *"porque el responsable era el Director de Personal C/A Alberto Caramés"*, actual Cte. en Jefe de la AN. La denuncia también señala que existe *"molestia"* entre los Oficiales superiores por la designación del nuevo Jefe de Estado Mayor de la AN C/A Daniel Núñez, a quien se lo vincula con presuntas omisiones. Luego de conocida la denuncia, el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés, sancionó con 45 días de arresto a rigor, al Alférez acusado de malos tratos a personal subalterno en la Escuela de Especialidades de la AN. El Oficial fue separado del cargo y será sometido a un Tribunal de Honor una vez que cumpla con la sanción. El caso será trasladado a la órbita de la Justicia militar. En este sentido, Rosadilla está analizando el expediente con los resultados de la investigación administrativa.

(La República Sección POLITICA 20, 21 y 22/09/10)

9. Uruguay No Autorizó Ingreso de Buque Militar Británico al Puerto

El gobierno uruguayo no autorizó el ingreso al puerto de Montevideo de un buque de guerra británico en viaje hacia las Islas Malvinas. Un caso similar había ocurrido en diciembre de 2007 durante el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). El 20/09, la Armada Británica solicitó a través de su agregado naval en la Embajada de Gran Bretaña en nuestro país, el ingreso al puerto de Montevideo de la Fragata para reponer víveres y combustible en tránsito hacia las Islas Malvinas -en litigio con la República Argentina quien las reivindica como propias-. La solicitud, canalizada por su conducto natural, la Armada Nacional, la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), fue denegada por el Poder Ejecutivo. El Brig. Gral. (r) Gerónimo Cardozo, actual Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), restó trascendencia a este asunto al que calificó de "rutinario". Al trascender la noticia, el Presidente de la República, José Mujica, se reunió con el Embajador de Gran Bretaña en Uruguay. Mujica le explicó que la decisión obedecía a darle prioridad a la buena relación bilateral con Argentina, y argumentó que el tema Malvinas es "muy complicado". *"No implica una concesión a nadie, sino valorar el estado de las relaciones con Argentina y no se pueden tomar riesgos"*, expresó Mujica al Canciller británico. Por su parte, la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández, agradeció a Mujica la decisión tomada. *"Uruguay dio una muestra de gran hermandad con nuestro país al rechazar que el buque inglés de la Marina pueda amarrar en el puerto de Montevideo mientras estaba haciendo un viaje hacia las Islas Malvinas"*, expresó la Presidenta de Argentina. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional de Argentina, Nilda Garré, envió una carta a su par uruguayo, Luis Rosadilla, en la que le expresa su "reconocimiento" por la medida adoptada, *"que constituye una manifestación práctica de la solidaridad brindada"* por Uruguay. La Fragata en cuestión es el HMS Gloucester D-96, un buque tipo 42. Su Cte. es el Cap. David George, tiene 22 Oficiales y 172 marineros, su largo es de 140 metros, el ancho de 15 y el calado de 6 metros. Dispone como armamento destacado 22 misiles Sea Dart MK 30 de 40 kilómetros de alcance 8 misiles Harpoon SSM y un helicóptero Sea Lynk. Tiene propulsión a gas con turbinas Rolls Royce que le permiten navegar a 30 nudos. (La República Sección POLITICA 20 y 21/09/10; El País Sección NACIONAL 21, 22 y 24/09/10)

10. Inspección de ONU en Batallón Uruguay VI de Haití

Una inspección de rutina de la delegación de Naciones Unidas (ONU) en Haití detectó que el 70% del equipamiento del Batallón Uruguay VI no está operativo. Por ello Uruguay no podrá acceder al 70% de la amortización por el uso de los equipos, informó el matutino "El País". El Batallón VI está instalado en la localidad de Les Cayes, al sur de Haití, y cuenta con unos 600 soldados. Su misión es fundamentalmente vigilar la zona y asegurar que la ayuda humanitaria llegue a las personas que corresponde, en el marco de la MINUSTAH, Misión de Paz de ONU. El Cnel. Ricardo Fernández, Jefe del Comando de Operaciones de Paz del Ejército (COPE), dijo a "El País" que el incumplimiento es producto de problemas burocráticos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y a la falta de personal especializado en mecánica y mantenimiento. *"Tenemos una serie de requisitos para los gastos que no conciben con la situación de una tropa que está desplegada y operando en el terreno"*, expresó. Agregó que se necesita una cadena logística que sea "reactiva y ejecutiva" en su funcionamiento. *"El procedimiento de compras puede ser muy bueno para el territorio nacional pero para una tropa en operaciones tiene que ser mucho más expeditivo"*, mencionó el militar. Fernández señaló que la burocracia del MDN no se corresponde con las urgencias que deben enfrentar los militares que están en las Misiones de Paz. Las principales observaciones de ONU se refieren al estado de la flota de vehículos en general y al área de comunicaciones. La inspección señaló problemas en la cocina, el servicio de alimentación y la ausencia de extintores. La inspección detectó que el 78% de los generadores eléctricos no están utilizables y que la red eléctrica se cubre con equipamiento de otras características a las acordadas. También se analizaron los baños, en tal caso detectaron que el 84% de las prestaciones de los servicios higiénicos también incumplen con lo acordado. Según consignó el matutino "El País", el Ejército Nacional (EN) considera que se trata de una situación "grave" y realizó varias reclamaciones presupuestales al MDN y ha enviado técnicos para recuperar parte de la flota que no ha recibido mantenimiento adecuado. En marzo de 2010 el EN envió un equipo de especialistas al Batallón V en Haití, localizado en Fort Liberté, con el propósito de recuperar la flota de vehículos. El mismo equipo de especialistas viajará para comenzar a trabajar en el Batallón VI desde el mes de octubre. *"El plan del equipo dice que en marzo estarán los vehículos del VI en condiciones. Está supeditado a que se abastezca los repuestos en tiempo y forma"*, informó el Cnel. Fernández. Por otra

parte, el militar aclaró que las observaciones de ONU no determinan que no se pueda cumplir la misión ya que *"siempre"* de alguna forma se solucionan las dificultades. *"La inspección no analiza si se pueden hacer las tareas, se fija en los acuerdos convenidos sobre el equipamiento"*, señaló. Por su parte, el Gral. José María Burone, Jefe del Sistema de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), manifestó al matutino *"La República"* que a pesar de las observaciones recibidas, el contingente *"cumple la tarea exitosamente, a satisfacción de ONU"*. Finalmente, el MDN difundió el contenido del informe de la inspección de ONU a través de su sitio web (www.mdn.gub.uy).

(El País Sección NACIONAL 21 y 22/09/10; La República Sección POLITICA 22/09/10)

11. Irregularidades en la Armada Nacional: Investigarán Más Compras

La Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, retomarán la próxima semana las investigaciones por las irregularidades en compras de la AN. Las magistradas tienen en su poder 16 carpetas con documentos sobre compras que se presumen fraguadas. Además, investigarán la compra de 16 lanchas patrulleras, por las cuales se estima que la AN pagó un importante sobreprecio. Según publicó el matutino *"El País"*, en los últimos días varias personas declararon ante efectivos de Interpol, organismo al que la Jueza Gatti encargó la investigación policial del caso. Por otro lado, el ex Cte. en Jefe de la AN V/A (r) Juan Fernández Maggio declaró nuevamente ante la Justicia. Fernández Maggio fue citado para escuchar las grabaciones de las conversaciones telefónicas que aportó el C/A Manuel Burgos, donde ambos militares hablaban del caso de las compras ficticias. Burgos, enterado por la prensa de que Fernández Maggio lo había responsabilizado en el juzgado por las maniobras fraudulentas llevadas a cabo para simular la compra de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores en 2008, llamó a Fernández Maggio para pedirle explicaciones sobre esa situación. El diálogo fue grabado por Burgos sin autorización de Fernández Maggio. Según Burgos, las conversaciones telefónicas evidencian que Fernández Maggio lo implicó en el juzgado, pero cuando él le pidió explicaciones, no mantuvo su versión de los hechos. Sin embargo, para la defensa de Fernández Maggio, ayer se aclaró, tras escuchar las grabaciones, que el ex Cte. *"dijo en esa conversación privada que fue grabada sin su autorización, lo mismo que había declarado en el juzgado"*, explicó al matutino *"El País"* su abogado, Dr. Amadeo Otatti. En otro orden, la AN comunicó dos nuevos relevos. Se designó al C/N Daniel Nuñez en el cargo de Jefe del Estado Mayor General de la AN. Nuñez quien se desempeñaba como Jefe de la Dirección General de Personal Naval, fue reemplazado en dicho cargo por el C/N Daniel Arancio.

(El País Sección NACIONAL 21 y 23/09/10, La República Sección POLITICA 23/09/10, Búsqueda Sección POLITICA 23/09/10)

12. El Poder Ejecutivo Amplió Custodia Militar Carcelaria a Todo el País

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Parlamento que amplía a establecimientos penitenciarios de todo el país la custodia perimetral a cargo de personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La propuesta se suma a otras medidas para enfrentar la situación de emergencia del sistema carcelario nacional. El perímetro de guardia delimitado será considerado *"zona militar"*. El proyecto de ley del encomienda al personal militar el control de los centros penitenciarios mediante el cumplimiento de funciones de guardia perimetral externa de las cárceles, y la revisión e inspección de personas y objetos que se pretendan ingresar a los mismos, hasta el próximo 31/12/2012. En este sentido, el Ministerio del Interior (MI) y el MDN deberán dictar la reglamentación necesaria para establecer la forma y el modo de realizar las inspecciones y los procedimientos aplicables para accionar ante un posible intento de fuga de reclusos. También deberán instrumentar la instrucción del personal militar asignado para estas tareas. Asimismo, la propuesta otorga un crédito *"extraordinario"* hasta el próximo 31/12/2010, para abonar una partida salarial adicional al personal que cumpla tareas en los establecimientos carcelarios. La partida es equivalente al 50% del sueldo nominal actual de los militares. En el proyecto se establecen otras medidas para atender la emergencia carcelaria. Entre estas se destacan la construcción de establecimientos de máxima seguridad para los responsables de delitos graves, y la promoción de mejoras financieras, edilicias y de recursos humanos para el control permanente de los establecimientos. No obstante estas medidas, en el propio proyecto de ley se establece que *"las soluciones de más largo aliento sobre el sistema carcelario pasan por transformaciones sustantivas al modelo de sistema penal y procesal del Uruguay, a rescatar la naturaleza asegurativa de la detención cautelar, a la sustitución de las penas privativas de libertad por otras penas alternativas, a la capacitación de*

personal penitenciario y a modificaciones radicales al sistema de gestión carcelaria que hoy opera, bajo control policial”.

(La República Sección POLITICA 22/09/10)

13. Encuesta de Opinión Pública: Mejoró Imagen de Rosadilla

La imagen del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, mejoró tras las denuncias de corrupción en la Armada Nacional (AN), según una encuesta de Equipos Mori dada a conocer por el canal 10 de televisión abierta. En el mes de junio el Ministro tenía un 34% de aprobación y en agosto alcanzó un 44% de imagen positiva. Por otro lado, la encuestadora informó que ocho de cada diez uruguayos cree que las irregularidades ocurridas en la AN conformaron un caso "grave".

(El País Sección NACIONAL 23/09/10)

14. Entrevista al Cte en Jefe de la Armada Nacional V/A Alberto Caramés

El Semanario “Búsqueda” publicó una extensa entrevista con el recientemente designado Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN) V/A Alberto Caramés. En la misma Caramés expresó que *“la Institución está en estos momentos saliendo de ‘aguas turbulentas’ y poniendo rumbo hacia objetivos que nos hemos marcado pensando en el futuro”*. Manifestó que su gestión estará centrada en una serie de vectores de cambio: el redimensionamiento de la flota, que incluye los buques, la aviación naval y el cuerpo de fusileros navales; la disminución y concentración de unidades navales y terrestres; y la profesionalización del personal naval a través de nuevos conceptos educativos. El Cte. en Jefe de la AN indicó que tres o cuatro buques operativos pasarán seguramente a conserva. *“En la actualidad disponemos de 16 naves (...) de las cuales solamente el 40% están operativas. Pensamos que en el futuro sería esencial incorporar corbetas en sustitución de las actuales fragatas, sin descartar la posibilidad de un patrullero oceánico”*, explicó. Acerca de una posible reducción de efectivos aclaró que *“La Armada es muy particular por las tareas que cumple y que seguramente se ampliarán en el futuro, así que cualquier reducción deberá ser muy planificada y analizada (...) Sin embargo, actualmente hay unas doscientas vacantes no cubiertas que podrían ser consideradas como parte de una reducción”*. Por otro lado, Caramés valoró que la industria naval uruguaya está en proceso de reactivación y que en Uruguay hay mercado para la industria. Esto lo ejemplificó con la entrega de la primera barcaza para transporte de combustible a ANCAP. Al ser consultado respecto a las irregularidades investigadas en la AN explicó que *“la Armada tuvo durante casi nueve años un fondo por su participación en Misiones de Paz para Naciones Unidas que no estaba reglamentado en su control (...) cuando la Armada no disponía de créditos presupuestales suficientes para gastos de funcionamiento y a los efectos de cumplir su misión utilizó el mismo por una razón de supervivencia”*. Prosiguió indicando que se utilizaba a veces la *“trasposición de rubros (...) Todo esto facilitó el desvío de algunos procedimientos estipulados en la normativa vigente para el manejo de los dineros del Estado”*. *“A esto se suma en ciertos casos una ausencia de rotación en cargos contables y un exceso de confianza en algunos Oficiales que manejaban los fondos, lo que podría haber generado ilícitos por parte de unos pocos que actualmente están a resolución de la Justicia”*, agregó. Para evitar que se den hechos similares en el futuro, el Cte. en Jefe dijo que además del relevo de unos 15 Oficiales, *“se creó una contraloría naval con un sistema de seguimiento de todas las etapas del proceso”*. A su vez, destacó que *“nuestro gran desafío es contribuir a restablecer la moral de todo el personal, a través de un fuerte liderazgo y una conducción centrada en valores militares y ciudadanos”*. Respecto a una deuda con los hermanos Trocki, proveedores de la AN, el V/A Caramés señaló que la misma asciende a unos US\$ 90.000 correspondiente al año 2010, por concepto de repuestos de las lanchas que están en Haití participando de la MINUSTAH. Finalmente, al ser consultado acerca de los hechos del pasado reciente, en particular de la dictadura (1973-1985), afirmó que *“Por convicción democrática comparto que no debería haber existido nunca una dictadura, como tampoco una lucha armada entre hermanos. Fue tan negativo el período de la dictadura, como muchos hechos armados previos a la misma”*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/09/10)

15. Armada Nacional Entregó Barcaza a ANCAP

El Presidente de la República, José Mujica, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Raúl Sendic, y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, participaron de la botadura de la barcaza "Garzas Viajeras" en el Dique de la AN, en el Cerro

de Montevideo. La barcaza entregada por la AN, es la primera de tres embarcaciones construidas con mano de obra uruguaya y su nombre evoca una canción del cantautor uruguayo Aníbal Sampayo. *"Nos imaginamos la barcaza surcando permanentemente el río Uruguay y consideramos que era uno de los mejores homenajes que le podíamos hacer a ese eterno creador y enamorado del río"*, explicó Sendic. Mujica, en tanto, dijo que se trata de *"un poco de orientalidad; de convencernos que se pueden hacer cosas, y que no todo son 'palos en la rueda'"*. La segunda barcaza, que se llamará "Río de los Pájaros", quedará lista en el primer semestre del año próximo y el remolcador, que llevará el nombre de "Ky Chororo", se prevé que sea botado al río en el segundo semestre de 2011. Demandará un centenar de puestos de trabajo directo, y entre 300 y 400 puestos indirectos. Sendic expresó que *"la capacidad de transporte, de 2.150 metros cúbicos que tiene la barcaza, con tanques para gasolina, gasoil y etanol, sustituye el transporte de más de 70 camiones de combustible en las rutas"*. La primera barcaza contribuirá a la mejora de la flota de ANCAP en el transporte de combustible, y asegurará el suministro de las plantas de las ciudades de Paysandú y Juan Lacaze, sobre el río Uruguay. En la construcción de "Garzas Viajeras" el ente de los combustibles invirtió US\$ 12 millones, que significa la tercera parte del costo de haber adquirido una embarcación similar en el exterior. Por otra parte, las barcasas permitirán al ente ahorrar US\$ 15.000 diarios que se pagan actualmente por sobrecostos.
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/09/10)

16. Reestructura en el Ministerio de Defensa Nacional

El Semanario "Brecha" publicó una extensa nota acerca de lo que denomina como reestructura del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En la nota se detallan los cambios que se están realizando en el MDN. Para ello se hace un análisis del proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal que elaboró el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen modificaciones en la estructura del MDN, en el marco de la aplicación de la Ley Marco de Defensa Nacional (LMDN). En el artículo se argumenta que los cambios tienen como eje el fortalecimiento del poder civil, lo cual genera resistencias en los militares. En cuanto a los cambios, se señala en primer lugar que la ley de presupuesto dispone la creación de ocho nuevos cargos de confianza política en el MDN: Director General de Política de Defensa, Director de Formación Militar, Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, Director Nacional de Pasos de Fronteras, Director Nacional de Sanidad Militar, Director General de Servicios de las FF.AA. y el Director del Servicio de Retiros y Pensiones (los últimos cuatro cargos ya existen, pero en el futuro podrán ser ocupados por civiles). En segundo lugar, el Semanario "Brecha" destaca que la LMDN dispone la creación de un nuevo organismo: el Estado Mayor de la Defensa (EMD). El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire, José Bonilla, fue recientemente designado como Jefe del EMD, y comenzará a ejercer dicho cargo en noviembre de este año. Al ser consultado sobre este tema, el Mag. Julián González Guyer argumentó que este organismo cumplirá la función de organizar el sistema de asesoramiento militar al Ministro de Defensa Nacional, complementando al sistema de asesoramiento civil. González Guyer indicó que el Jefe del EMD *"podrá pertenecer a cualquier Fuerza y tener efectivos de las otras Fuerzas a su cargo. Esto hoy es inaceptable para los militares"*. Por otro lado, "Brecha" recuerda que la LMDN también establece la creación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), que será implementado en el futuro. El CODENA estará integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Defensa Nacional, Economía, Interior y Relaciones Exteriores. Su función será la de analizar las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía del país o afectar gravemente los intereses nacionales, proponiendo medidas para su resolución. En tercer lugar, el semanario argumenta que la mudanza de la sede del MDN hacia un edificio del centro de Montevideo, bien puede entenderse como una medida simbólica para materializar el proceso de cambios. Seguidamente, en el artículo se destacan el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial (quedando en la órbita Militar sólo los delitos militares), y la reestructura que se propone en Formación Militar. Una de las cuestiones que se subraya en la nota es la necesidad de contratar personal civil idóneo en materia de Defensa Nacional. Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la LMDN, se señala la necesidad de que el Poder Ejecutivo defina la Política Nacional de Defensa.
(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad

(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.